

CÓDIGO- KIT DIGITAL actualizado junio 2024.

Plazo: 01/06/2024 al 31/12/2024.

Régimen: Orden de entrada. Ayuda sujeta a minimis.

Objeto:Subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

Beneficiarios: Pymes y autónomos

Actividad subvencionada:

- Gestionar las redes sociales
- Reforzar la ciberseguridad
- Garantizar las comunicaciones seguras
- Ampliar la gestión de los clientes
- Utilizar la inteligencia empresarial y analítica en los procesos
- Ofertar servicios y herramientas mediante una oficina virtual
- Implantar la factura electrónica
- Generar una plataforma de Marketplace (centro comercial en línea) que agrupe varias tiendas en el mismo sitio web, a las que el consumidor pueda acceder para comprar sus productos.
- *Adquisición de ordenador (portátil o sobremesa) solo para el segmento 3

Cuantías

- Segmento 3 (de 0 a 3 empleados): 2.000 € + 1.000 € para compra de ordenador)
- Segmento 2 (de 3 a 10 empleados) : 6.000 €
- Segmento 1 (de 10 a 50 empleados) : 12.000 €
- Segmento 4 (de 50 a 100 empleados) : 25.000 €
- Segmento 5 (de 100 a 250 empleados : 29.000 €

CÓMO FUNCIONA LA ADQUISICIÓN DEL ORDENADOR.

- **El ordenador lo proporcionará un agente digitalizador dado de alta en ciberseguridad.**
- **El ordenador proporcionado tendrá las siguientes características mínimas.**

1. Requisitos mínimos del dispositivo hardware:

- **Un procesador** de mínimo de 4 núcleos físicos y una velocidad de CPU *clock* máxima de al menos 2.9 GHz y haber obtenido una puntuación mínima de 15.000 en PassMark Software, con fecha 13 de mayo de 2024.
 - **Una memoria RAM** mínima de 16GB DDR4.
 - **Un almacenamiento SSD** mínimo de 512 GB. Además, tus datos estarán protegidos con encriptado, la contraseña será proporcionada por el Agente Digitalizador.
 - **Un sistema operativo** preinstalado y licenciado de fábrica.
 - **Tarjetas gráficas, de red y de sonido** integradas.
 - **Interfaces de entrada/salida**, como puertos USB o de entrada de micrófono, que podrán estar integrados en el dispositivo o a través de un replicador de puertos.
 - Una **pantalla**, si es un ordenador portátil será de mínimo 13 pulgadas; **ratón** óptico, en caso de portátiles, se aceptará el ratón integrado o touchpad; **webcam** con resolución mínima HD y un lector de tarjetas smartcard (DNI-e) con interfaz USB.
 - En el caso particular de los ordenadores de sobremesa contarás con un **monitor** de mínimo 23 pulgadas, resolución mínima Full HD y tecnología de visualización LCD, LED o equivalente, al menos un HDMI y etiqueta energética de la Unión Europea; un **teclado y cableado** tanto de alimentación de dispositivos como HDMI.
 - En el caso de los ordenadores de sobremesa y portátiles, deberán contar con al menos una **certificación** de los siguientes tipos (o similar):
 - ENERGY STAR®.
 - EPEAT™ Silver Registered.
 - TCO.
-
- **El ordenador será proporcionado durante 12 meses sin coste.(parecido a un renting)**
 - **Al finalizar los 12 meses el beneficiario tiene 2 opciones:**
 - 1. Pagar el 15 % del valor del ordenador.**
 - 2. Devolver el ordenador al agente digitalizador sin coste.**
 - **Durante 12 meses el beneficiario tiene incluido (mantenimiento, soporte, ciberseguridad)**